

RESTAURACION DE CANTERAS MEDIANTE INSTALACIONES DEPORTIVAS PARA VEHICULOS A MOTOR

PROYECTO FMCV-CEMEX

10 de marzo de 2017



PROYECTO DOTACION EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN EL MEDIO NATURAL

EN QUÉ CONSISTE EL PROYECTO?

En la modificación del Plan de Restauración actual, dirigiéndolo a la construcción de una instalación deportiva para vehículos a motor.

Y COMO SE HACE?

Suscribiendo un convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general previsto en el artículo 25 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal en las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo

CÓMO SURGE LA IDEA?

Estableciendo sinergias entre los intereses de las empresas mineras, de las federaciones deportivas y de los Órganos de la Administración con competencias medioambientales.

Problemática DEPORTIVA

- Regulación restrictiva de la circulación de vehículos a motor en terrenos forestales.
- Modalidades deportivas que solo pueden practicarse en instalaciones autorizadas para tal fin (como por ejemplo: Trial, MX, SM...).
- Falta de instalaciones deportivas para la práctica de modalidades off road.

Reivindicación FEDERATIVA.

La ley valenciana del deporte impone a las administraciones públicas la obligación de dotarse de una red de instalaciones deportivas, también en el medio natural, que podrá confeccionarse en coordinación con las federaciones deportivas.

Problemática MINERA.

DESDE EL PUNTO DE VISTA MEDIOAMBIENTAL:

- Incremento de las competencias de los organismos medioambientales públicos para la obtención de las autorizaciones de actividades industriales.
- Consecuente incremento de los condicionantes ambientales que se deben asumir para obtener la autorización. En el caso minero con gran incidencia sobre la restauración de la explotación y las garantías consiguientes.
- Resultado. Aceptación del promotor minero de sobrecostes en las garantías y de criterios de restauración de imposible ejecución práctica.

DESDE EL PUNTO DE VISTA MINERO:

Solapado de competencias entre administraciones con las consecuentes dilaciones en la tramitación de expedientes.

CONSECUENCIAS:

Restauración de canteras con costes difíciles de asumir y de ejecutar en práctica.

Problemática MEDIOAMBIENTAL.

- Posibilidad jurídica de antropización de suelo forestal para ubicar instalaciones deportivas de este tipo.
- Problemática relativa a la efectividad real de ejecutar las restauraciones mineras conforme al proyecto autorizado.
- Uso incontrolado del medio natural para la practica de deportiva de modalidades off road, y sus impactos negativos derivados.

Beneficios MEDIOAMBIENTALES

- Uso sostenible del suelo, al ubicar estas instalaciones en terrenos ya antropizados.
- Control federativo de los usuarios acreditados , garantizando la responsabilidad civil de las eventuales consecuencias derivadas del uso deportivo.

Convergencia de intereses federativos y mineros

FEDERATIVOS:

- Disponer de una red de itinerarios e instalaciones recreativas y deportivas para la practica de sus diversas modalidades en el medio natural.
- Que el coste de la creación de dicha red no suponga costes a la Administración Pública ni a la Federación.
- Que la propuesta sea asumida como propia e impulsada por la Administración Pública.

MINEROS:

- Disponer de una alternativa de restauración técnica y económicamente viable para sus canteras de gran tamaño y difícil restauración.
- Participación, de la mano de la federación deportiva, en un proyecto pionero, de interés público y de gran repercusión mediática para su imagen corporativa.
- Ahorro en costes de restauración.
- Revertir a la sociedad un activo social y económico con la restauración.

SINTESIS DEL PROYECTO

Ámbitos COMPETENCIALES

- La creación de esta red es competencia de la Generalidad, en colaboración de las federaciones deportivas para su confección y gestión.
- Solo puede ser tramitado por ayuntamientos o federaciones deportivas.
- La participación de las empresas mineras requiere de la decisión federativa sobre la cantera.
- Los requisitos para incluir una cantera en la red conlleva:
 - a. Disponer de una superficie de, al menos, 25 Has.
 - b. Suscribir el convenio previsto con la federación.
 - c. Asumir los costes de ejecución del proyecto.

Beneficios para el **EMPRESARIO MINERO**

Se **liberan** responsabilidades de la legislación minera

Reducción coste restauración y reversión a la sociedad de activos de interés social

Reportes de **imagen** y publicidad

Beneficios **FEDERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS**

Transforma un **problema**
(huecos de difícil o imposible restauración)
en un **activo**
(red de equipamientos en el medio natural)

No supone **costes** para la administración pública

Gestión deportiva

RESUMEN del PROYECTO

1. Contacto federación-empresa minera. **ACUERDO.**
2. Firma de convenio DE COLABORACION EMPRESARIAL.
3. Modificación DEL PLAN DE RESTAURACIÓN, siguiendo criterios de seguridad deportiva
4. Tramitación de LA LICENCIA AMBIENTAL de la instalación deportiva.
5. **CONSTRUCCIÓN DE LA INSTALACIÓN DEPORTIVA** por parte del empresario.
6. **RECEPCIÓN DE LA INSTALACIÓN** por la federación.
7. **CADUCIDAD DE LA AUTORIZACIÓN MINERA** y traslado de la responsabilidad de la instalación del promotor minero a la federación.
8. Contrato **ARRENDAMIENTO O CESIÓN DE USO** y/o explotación de la instalación a la federación. Plazo de 25 años.
8. **Gestión federativa** de la instalación deportiva.
9. Coordinación federación-empresa minera **EN DIVULGAR** la participación de la empresa en el proyecto.
10. La federación será la responsable y contará con los **SEGUROS** que marca la ley eximiendo de responsabilidades a la empresa minera.

PREVISIÓN DE FUTURO

La federación prevé la apertura de varias instalaciones en la Comunidad Valenciana.

Se ha previsto EXPORTAR el proyecto al resto de comunidades autónomas a través de la real federación de motociclismo española.

Organización de eventos diversos (deportivos y sociales), seguros obligatorios, repercusión publicitaria en más de 180 pruebas.

Firma **CONVENIO** entre **CEMEX-FMCV**

12/11/2016 Circuito **RICARDO TORMO**



REPERCUSION del acto en los MEDIOS:



VIDEO presentación PROYECTO



PROYECTO DONACION EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN EL MEDIO NATURAL



PROYECTO DONACION EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN EL MEDIO NATURAL



PROYECTO DONACION EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN EL MEDIO NATURAL



PROYECTO DONACION EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN EL MEDIO NATURAL



PROYECTO DONACION EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN EL MEDIO NATURAL



PROYECTO DONACION EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN EL MEDIO NATURAL



PROYECTO DOTAÇÃO EQUIPAMENTO DEPORTIVO EN EL MEDIO NATURAL



PROYECTO DOTAÇÃO EQUIPAMENTO DEPORTIVO EN EL MEDIO NATURAL

PRESENTACIÓN candidato PROYECTO PILOTO



PROYECTO DONACION EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN EL MEDIO NATURAL



PROYECTO DONACION EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN EL MEDIO NATURAL



PROYECTO DONACION EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN EL MEDIO NATURAL

VIDEO presentación **PROYECTO PILOTO**



GRACIAS
POR SU ATENCIÓN



ASIAIN
CONSULTING

